

RECTIFICACIONES Y MODIFICACIONES DE LAS LISTAS

Lista XXXVIII - Japón

Corrigendum

Se ha recibido de la Misión Permanente del Japón la siguiente comunicación, de fecha 20 de febrero de 1997.

Deben efectuarse en el proyecto de rectificaciones y modificaciones de la Lista del Japón, distribuida con la signatura G/MA/TAR/RS/10, las siguientes correcciones técnicas.

1. Respecto de los productos que han de suprimirse y cuyo número de partida arancelaria debe cambiarse, se efectúa la siguiente corrección en la estipulación correspondiente:

Se suprime "2841.10 carbaldrate" y se sustituye por "2842.90 carbaldrate"

Se suprime "2841.10 carbaldrate"

Después de "2842.90 almagate" se inserta "2842.90 carbaldrate".

Estas disposiciones figuran en el nuevo anexo IA.

2. Se establecen también los anexos IIB y IVB, en los que se enumeran los nuevos prefijos y sufijos así como las sustancias intermedias. Se efectúan otras correcciones necesarias en ese contexto.

3. Se ha omitido por error en el proyecto un espacio, que es preciso incluir en los dos lugares del anexo IVB que se indican a continuación:

2933.79 1- { [ (cyclohexyloxy) carbonyl] oxy} ethyl\_1-(1-.....

2934.90 (1R, 2S, 5R)-menthyl\_(2S, 5R).....

Para facilitar la verificación, se ha presentado un texto completo con las correcciones antes indicadas.<sup>1</sup>

Hay que señalar que esas correcciones son de carácter meramente técnico y se introducen en virtud de las prescripciones jurídicas internas de redacción.

<sup>1</sup>Se pueden obtener ejemplares de ese documento (en inglés solamente) en la División de Acceso a los Mercados (Sra. Hudry, despacho N° 3142).